Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

En la Villa de Allariz y Salas Consistoriales de ella a veinte y nueve del mes de Septiembre de mil ochocientos quince, se juntaron los dhos. Consejo, Justicia y Regimiento de ella, a saver, el Sr. Dn. Juan Bautista Alvarez Regidor Decano mas antiguo y Regente de la Rl. Jurisdiccion Ordina. D. Gonzalo Josef Camoiras Perez tambien Regidor, Diputados, Jurados y Procuradores Genles. y Personero q. a ella concurrieron para tratar los asuntos interesantes de ambas M.M. y utilidad del Comun, y assi juntos acordaron lo sigte. ——

Nombramto. de Balbero de la Balsa a Josef de Camoiras

— Se ha tenido presente q. Migl. Marm. Carnero Balbero de la Balsa de Colomi ha muerto, y mediante a ser el tiempo oportuno de su nombramto. por haora y sin perjuicio de las determinaciones que anteriormte. estan determinadas, Acordo nombrar y nombro por Balbero para dicha Balsa, a Josef de Camoiras q. lo hera de Tijera; y para la vacante que deja este, a Miguel Martinez Hernandez; y para la de esta Villa a Franco. de Camoiras Crespo, todos los quales daran la fianza cada uno de seis mil Rs. dentro de tercero dia.

Rl. ordn. de 24 de Agto. sobre sub-ministros a las Tropas en años anteriores

Se ha visto la Rl. ordn. de veinte y quatro de Agosto de este año, que communica el Sr. Yntendente, relativo a lo que S. M. (que Dios gue.) se ha dignado resolver sobre los Subministros echos a las Tropas en los años anteriores, que estan ya liquidados, conforme a la Rl. ordn. que era comunicada en veinte y nueve de Octubre del año anterior, quanto savia y piadosamente previene ntro. Catolico Monarca en beneficio de los Pueblos para reintegrales de quanto tienen dado para dicho fin; y lo que dho. Sr. Yntendente adiciona a continuacion del mismo fin: y en su consecuencia